



Ayuntamiento de VÍCAR

*Corazón del Poniente*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VÍCAR EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2018.**

En VÍCAR, a cuatro de junio de dos mil dieciocho, siendo las doce horas y treinta minutos, se reúne la Junta de Gobierno Local, por decisión del Sr. Alcalde-Presidente Don Antonio Bonilla Rodríguez, y bajo su Presidencia, en las dependencias de la Alcaldía en el edificio de oficinas de Puebla de VÍCAR, sita en Bulevar Ciudad de VÍCAR, 1331, al objeto de celebrar sesión ordinaria, concurriendo los siguientes Concejales que la integran:

- Don Antonio Bonilla Rodríguez.
- Doña Luz María Fernández Manzano.
- Don Marcelino López Valverde.
- Doña María del Carmen García Rueda.
- Doña Vanesa Lidueña Montoya.
- Don Manuel Esteban Linares Castillo.
- Don Rosendo Martínez Navarro.
- Doña Francisca Hernández Hidalgo.

Asisten de oyentes los siguientes Concejales:

- Doña Clementina Ortiz Puga.
- Doña Almudena Jiménez Jiménez.
- Asiste el Técnico municipal, Don Antonio Cedeño Ruiz.
- Actúa de Secretario, Don Rafael José Molleda Fernández, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1.-) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

No se somete a aprobación el acta de la sesión anterior, de 27 de abril de 2018, por falta de redacción de la misma.

**2.-) LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRAS.**

Conocido el Informe favorable del Jefe de Urbanismo, y habiendo sido emitido Informe Jurídico/Propuesta de Acuerdo por el Área de Secretaría, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

2.1) Otorgar licencia urbanística al expediente urbanístico número OMY-2018-006, con código expediente Nº 2018/102141/003-011/00008, para la obra consistente en LEGALIZACIÓN DE ALMACÉN AGRÍCOLA en POLÍGONO 27, PARCELAS 61, 66, PARAJE CI OLIVO, VÍCAR, ALMERÍA, con referencia catastral 04102A027000610000TS, según proyecto redactado por D. JOSE LUIS MARIN SUANES.

2.2) Otorgar licencia urbanística al expediente urbanístico número OMY-2018-013, con código expediente Nº 2018/102141/003-011/00014, promovido por **AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN**, para la obra consistente en AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA DE VÍCAR en AVDA. FEDERICO GARCÍA LORCA 110, LAS

Código Seguro De Verificación:	aQpE02U6ePXmoJccNQ/k2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	25/09/2018 13:06:26
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/aQpE02U6ePXmoJccNQ/k2Q==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/aQpE02U6ePXmoJccNQ/k2Q==</a>		





Ayuntamiento de Vcar

*Corazn del Poniente*

CABAUELAS, VCAR, ALMERA, con referencia catastral 3040603WF3734S0001QZ, segn proyecto redactado por FCO. JAVIER DE SIMN BAN y JOS ANTONIO CUERVA GALLARDO.

### **3.-) EXPEDIENTES DE ASISTENCIA SOCIAL.**

Vistos los Informes-propuestas favorables emitidos por las Trabajadoras Sociales, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar los expedientes que a continuacin se relacionan:

#### **3.1) Solicitudes de Ayuda Econmica Familiar.**

- en especie (alimentos) 306  mensuales, durante un mes, siendo la cuanta total 306 .
- en especie (alimentos) 359  mensuales, durante dos meses, siendo la cuanta total 718 .
- en especie (alimentos) 266  mensuales, durante dos meses, y econmica (gastos de agua) 477,04  siendo la cuanta total 1.009,04 .
- en especie (alimentos) 306  mensuales, durante dos meses, siendo la cuanta total 612 .
- en especie (alimentos) 332  mensuales, durante un mes, siendo la cuanta total 332 .
- en especie (alimentos) 306  mensuales, durante dos meses, siendo la cuanta total 612 .
- en especie (alimentos) 359  mensuales, durante un mes, siendo la cuanta total 359 .
- en especie (alimentos) 266  mensuales, durante tres meses, siendo la cuanta total 798 .
- en especie (alimentos) 306  mensuales, durante un mes, siendo la cuanta total 306 .
- denegada por no reunir requisitos de acceso.

#### **3.2) Solicitudes de Ayuda de Emergencia Social.**

- denegada por no reunir requisitos de acceso.
- en especie (alimentacin), siendo la cuanta total 300  (pago fraccionado).

#### **3.3) Servicio de Ayuda a Domicilio.**

- alta urgente desde el 28/05/2018, aportando por parte del usuario la cuanta de 56,03  y por parte del Ayuntamiento (Plan Concertado) la cuanta de 1.070,00 .

### **4.-) SOLICITAR LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACION CON LA DELEGACION TERRITORIAL DE EDUCACION DE ALMERA.**

En virtud de la Orden de 15 de abril de 2011, ( B.O.J.A. N 95 de fecha 17 de mayo), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesn de subvenciones a entidades pblicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participacin, voluntariado, coeducacin, mediacin intercultural y absentismo escolar en Andala, y la Resolucin de 11 de mayo de 2018 de la Direccin General de Participacin e Equidad, por la que se efecta su convocatoria pblica para el curso 2018/2019, por la Concejala Delegada de Servicios Sociales se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopcin del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Solicitar la firma de un Convenio de Cooperacin con la Delegacin Territorial de Educacin de Almera, en virtud de la citada orden, con objeto de desarrollar el Proyecto de Intervencin Socioeducativa para la prevencin, seguimiento y control del absentismo escolar, as como para la atencin al alumnado inmigrante, siendo la cuanta solicitada de 36.500  (treinta y seis mil quinientos euros).

**SEGUNDO.-** Dar traslado a la Delegacin Territorial de Educacin de Almera del presente acuerdo, para la ejecucin de lo solicitado.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Intervencin del Ayuntamiento.

<b>Cdigo Seguro De Verificacin:</b>	aQpE02U6ePXmoJccNQ/k2Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	25/09/2018 13:06:26
<b>Observaciones</b>		<b>Pgina</b>	2/8
<b>Url De Verificacin</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/aQpE02U6ePXmoJccNQ/k2Q==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/aQpE02U6ePXmoJccNQ/k2Q==</a>		





## Ayuntamiento de VÍcar

*Corazón del Poniente*

Conocido cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar íntegramente la propuesta de que se ha dado cuenta.

### **5.-) RELACIÓN DE FACTURAS.**

Por la Intervención se presenta relación de facturas, que, una vez examinadas y halladas conformes, se acuerda aprobar su gasto y pago con arreglo a la siguiente relación:

TERCERO	NOMBRE	Nº DTO.	FECHA DTO.	IMPORTE
B04107546	AZULEJOS VICAR, SL	0-567	21/03/2018	2.459,60
A80364243	CLECE SERVICIOS, S.A.	64052000000418F	30/04/2018	11.417,34
A80364243	CLECE SERVICIOS, S.A.	03127000000418F	30/04/2018	8.686,48
E04143822	COMUNIDAD DE REGANTES POZO LA JOYA	JC 7	02/05/2018	7.248,97
B04349270	COOPERACION 2005, GESTIÓN INTEGRAL SERVICIOS, SL	G2018 103	02/05/2018	11.721,80
A81948077	ENDESA ENERGÍA, SA	999397135968 0400 00Z806N0007323	02/05/2018	19.729,12
B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S. L.	999697902968 0421 00Z806N0000844	02/05/2018	11.147,56
A08431090	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	2018FA00030226	30/04/2018	2.505,97
A79707345	SOLRED, S.A.	A/2018/0000612336	30/04/2018	13.139,30
A83052407	SDAD. EST. CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	4002276305	30/04/2018	1.907,97
A04048831	COMERCIAL POLIGONO SAN RAFAEL S.A.	000/0001.409	30/04/2018	2.146,67
B04255634	GRABADOS EN MARMOL, SL	05- 00002	08/05/2018	5.093,86
08906317G	LOPEZ SANCHEZ FRANCISCO	08	30/04/2018	2.520,00
Q5455060C	C.R.P.	1 000070	08/05/2018	37.159,96
B04451118	CREATIVITY AND CONSULTING, S.L.	079.18	07/04/2018	1.800,00
B18229971	AQUASOL S.L.	254/18	09/04/2018	1.937,21
B04513982	RUBIO MORALES MAQUINARIA, S.L.	FC I1801000000130	30/04/2018	2.022,12
B04775920	FIRCOSA DESARROLLOS SL	EO180101	10/05/2018	40.324,27
A30047476	JUAN AZCUE, S.A.	39764	19/04/2018	3.285,15
B04439436	LEGIONELLA PREVENCION Y CONTROL, S.L.	18027	02/04/2018	3.025,00
A04027421	ALMERIBUS, S.A.	03-6- 217	30/04/2018	2.990,00
A80364243	CLECE SERVICIOS, S.A.	00571000001018F	08/05/2018	89.395,40
A80364243	CLECE SERVICIOS, S.A.	00571000001118F	08/05/2018	2.197,00
A28011864	SEGURCAIXA ADESLAS, S.A.	007879_0518_04399860	01/05/2018	14.426,16
B73503856	ASFALTOS PROYECTADOS HNOS. MORER S.L.L	Emit- 62	14/05/2018	5.879,00
A83174524	ACUAMED	18VFR0201	30/04/2018	124.339,41
B04018495	SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ S.L.	S1 964016	15/05/2018	3.660,01
B64076482	QUIRON PREVENCION SLU	2018056893	23/05/2018	2.597,51
A80364243	CLECE SERVICIOS, S.A.	03127000000518F	31/05/2018	8.635,52
A81948077	ENDESA ENERGÍA, SA	999349381070 1232 PZZ801N0057644	07/05/2018	3.431,86
A81948077	ENDESA ENERGÍA, SA	999349381070 1247 PZZ801N0062499	01/06/2018	5.096,50

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aQpE02U6ePXmoJccNQ/k2Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	25/09/2018 13:06:26	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/aQpE02U6ePXmoJccNQ/k2Q==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/aQpE02U6ePXmoJccNQ/k2Q==</a>			



Ayuntamiento de Vcar

*Corazn del Poniente*

B82846825	ENDESA ENERGA XXI, S. L.	999697902968 0436 00Z806N0001022	01/06/2018	9.859,78
A81948077	ENDESA ENERGA, SA	999409259881 0406 00Z806N0008197	10/05/2018	3.993,69
A81948077	ENDESA ENERGA, SA	999397135968 0415 00Z806N0009104	01/06/2018	25.739,13
A80907397	VODAFONE ESPAA, S.A.	CI0909910014	22/05/2018	1.863,52
G04228540	ENTIDAD CONSERVACION LA ENVIA GOLF	0000143319	23/03/2018	4.659,61
G18233064	UNION IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS	RECIBO AO 2018	05/04/2018	3.000,00
			<b>TOTAL:</b>	<b>501.042,45</b>

Conocido cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar ntegramente la propuesta de que se ha dado cuenta.

#### **6.-) CERTIFICACIONES DE OBRA.**

6.1) Se da cuenta de la factura n EO180081 y la Certificacin N 25, en concepto de Ejecucin de la Obra: **"EJECUCIN DE AMPLIACIN DE CENTRO DE SALUD DE CABAUELAS, VCAR (ALMERA)"**.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, Acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar y ordenar el pago de la Certificacin n 25, por importe de **TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON OCHENTA CNTIMOS (30.605,80 )**.

**SEGUNDO.-** La citada obra la realiza la Empresa **"FIRCOSA DESARROLLOS, S.L."** y direccin de obra la llevan a cabo los Arquitectos D. Jos Poveda Rivera y D. Javier de Simn Ban.

**TERCERO.-** Se faculta al Sr. Alcalde para la ejecucin del presente acuerdo.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo al rea de Intervencin, rea de Contratacin del Ayuntamiento, Delegacin Provincial de Salud de la Junta de Andaluca y a la empresa adjudicataria de la obra.

6.2) Se da cuenta de la factura n EO180101 y la Certificacin N 26, en concepto de Ejecucin de la Obra: **"EJECUCIN DE AMPLIACIN DE CENTRO DE SALUD DE CABAUELAS, VCAR (ALMERA)"**.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, Acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar y ordenar el pago de la Certificacin n 26, por importe de **CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON VEINTISIETE CNTIMOS (40.324,27 )**.

**SEGUNDO.-** La citada obra la realiza la Empresa **"FIRCOSA DESARROLLOS, S.L."** y direccin de obra la llevan a cabo los Arquitectos D. Jos Poveda Rivera y D. Javier de Simn Ban.

**TERCERO.-** Se faculta al Sr. Alcalde para la ejecucin del presente acuerdo.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo al rea de Intervencin, rea de Contratacin del Ayuntamiento, Delegacin Provincial de Salud de la Junta de Andaluca y a la empresa adjudicataria de la obra.

<b>Cdigo Seguro De Verificacin:</b>	aQpE02U6ePXmoJccNQ/k2Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	25/09/2018 13:06:26
<b>Observaciones</b>		<b>Pgina</b>	4/8
<b>Url De Verificacin</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/aQpE02U6ePXmoJccNQ/k2Q==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/aQpE02U6ePXmoJccNQ/k2Q==</a>		





Ayuntamiento de VÍCAR

*Corazón del Poniente*

**7.-) APROBACIÓN DE MODELO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

Se da cuenta del modelo de Pliego de Cláusulas administrativas particulares que se han elaborado para su adaptación a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público relativo a la contratación de obras por procedimiento abierto.

A la vista de lo dispuesto en el artículo 122.5 de la LCSP, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar el modelo de Pliego de Cláusulas administrativas particulares en las que el órgano de contratación sea la Junta de Gobierno Local por delegación del Pleno o del Sr. Alcalde, referido a la contratación de obras por procedimiento abierto.

**SEGUNDO.-** Publicar en el perfil del contratante el modelo de pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado.

**TERCERO.-** Dar traslado al Negociado de Contratación.

Conocido cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar íntegramente la propuesta de que se ha dado cuenta.

**8.-) DAR CUENTA DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS.**

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 4 de junio de 2018, por la que se solicita a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales la subvención en la Línea 1 Diseño y elaboración de los Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas, en virtud de las órdenes de 3 y 8 de mayo de 2018, con un presupuesto de 6.359,46 euros.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

**9.-) DAR CUENTA DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE CAMINOS MUNICIPALES 2018 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA.**

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 4 de junio de 2018, por la que se aprueba la participación y se solicita la inclusión del Ayuntamiento de VÍCAR en el Plan de Caminos Municipales 2018 de la Excm. Diputación Provincial de Almería, aceptando las bases de la convocatoria efectuada al efecto, así como se aprueba el proyecto de la obra denominada "Pavimentación de Caminos Municipales en VÍCAR", correspondiente al Plan de Caminos Municipales 2018, con un presupuesto de licitación de 367.290,00 euros IVA incluido.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

**10.-) DAR CUENTA DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2018 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA.**

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 4 de junio de 2018, por la que se aprueba la participación y se solicita la inclusión del Ayuntamiento de VÍCAR en el Plan de Instalaciones Deportivas 2018 de la Excm. Diputación Provincial de Almería, aceptando las bases de la convocatoria efectuada al efecto, así como se aprueba la memoria de la obra denominada "Reposición de cubierta sobre graderío en la Ciudad Deportiva en VÍCAR", correspondiente al Plan de Instalaciones Deportivas 2018, con un presupuesto de licitación de 45.000,00 euros IVA incluido.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aQpE02U6ePXmoJccNQ/k2Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	25/09/2018 13:06:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/aQpE02U6ePXmoJccNQ/k2Q==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/aQpE02U6ePXmoJccNQ/k2Q==</a>		





Ayuntamiento de Vúcar

*Corazón del Poniente*

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

**11.-) DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE VADOS.**

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía de concesión de licencias de vados:

- De 29 de enero de 2018, por la que se concede reserva de espacio nº 118003 con horario en C/ Laujar de Andarax, 98.
- De 11 de mayo de 2018, por la que se concede licencia de vados nº 1091 en C/ Albuñol, 0 para local destinado a guarda de vehículos.
- De 14 de mayo de 2018, por la que se concede a Comunidad de Propietarios Garaje Edificio Atenea licencia de vados nº 1092 en C/ Horacio, 17 para local destinado a guarda de vehículos.
- De 14 de mayo de 2018, por la que se concede a Comunidad de Propietarios Garaje Vicarsol licencia de vados nº 1093 en C/ Azabache, 75 para local destinado a guarda de vehículos.
- De 11 de mayo de 2018, por la que se concede licencia de vados nº 1094 en C/ Navío, 16 para local destinado a guarda de vehículos.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

**12.-) RELACIÓN DE ACTOS NO SUJETOS A LICENCIA URBANÍSTICA MUNICIPAL EN EXPLOTACIONES AGRARIAS.**

A propuesta de la Concejalía Delegada de Agricultura y previo estudio por los servicios técnicos y jurídicos de este Ayuntamiento, se ha elaborado un listado de actos que se pueden llevar a cabo en explotaciones agrarias determinando cuáles están sometidos a licencia urbanística municipal y cuáles no por su escasa entidad o relevancia.

A la vista del listado, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad adopta el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.-** Declarar que no están sujetos a licencia urbanística municipal los siguientes actos que se pueden llevar a cabo en explotaciones agrarias, según el tipo de actuación:

**Instalaciones de riego en parcelas:**

- Cabezal de riego
- Generador de ozono

**Embalses, pozos y balsas de riego:**

- Techado de balsas con malla

**Acondicionamiento de parcelas para realizar nuevas plantaciones:**

- Utilización de sustratos reciclables (lana de roca, fibra de coco y perlita)

**Invernaderos:**

- Canaletas para recogida de aguas pluviales
- Puertas y dobles puertas
- Ventanas cenitales y laterales
- Automatización de ventanas
- Sistemas de humidificación
- Sistema de nebulización
- Sistema de calefacción
- Sistemas de riego (goteros e interlíneas, tuberías primarias y secundarias)
- Equipos de fertirrigación

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aQpE02U6ePXmoJccNQ/k2Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vúcar	Firmado	25/09/2018 13:06:26	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/aQpE02U6ePXmoJccNQ/k2Q==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/aQpE02U6ePXmoJccNQ/k2Q==</a>			



Ayuntamiento de VÍCAR

*Corazón del Poniente*

- Canal de drenaje
- Sistemas de tratamiento (en equipos de tratamiento fijos y semi-móviles deberán tener actualizada la cartilla censal de la Junta de Andalucía)
- Sistemas de control de clima
- Plásticos de cubierta (duración mínima tres años)
- Mallas anti-trips y plastificada
- Malla de saco
- Malla de sombreado
- Mallas cubresuelos
- Sublimadores de azufre
- Placas de policarbonato

**SEGUNDO.-** Cualquier otro acto no mencionado expresamente y no incluido en el listado anterior estará sujeto a la obtención de la correspondiente licencia urbanística municipal.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Área de Agricultura y Medio Ambiente y al Área de Urbanismo, servicios técnicos municipales y Secretaría.

**13.- APROBAR ACTIVIDAD CONSISTENTE EN ACTUACIÓN MUSICAL EN LA CELEBRACIÓN DEL XXX ANIVERSARIO DEL CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA.**

Por la Concejala Delegada del Área se expone que con motivo del XXX Aniversario de la apertura del CEIP Federico García Lorca, se va a realizar un acto el próximo día 21 de junio en las instalaciones del mismo, y el Ayuntamiento de VÍCAR colaborará con la contratación de la actuación de un grupo musical para el evento, por se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar el gasto consistente en actuación de un grupo musical en el acto conmemorativo del XXX Aniversario de la apertura del CEIP Federico García Lorca, que tendrá lugar el 21 de junio de 2018.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Área de Educación y a la Intervención del Ayuntamiento.

Conocido cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar íntegramente la propuesta de que se ha dado cuenta.

**14.- APROBAR LA APORTACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL XXXVII FESTIVAL DE MÚSICA TRADICIONAL DE LA ALPUJARRA EN EL MUNICIPIO DE TURÓN (GRANADA).**

Se procede por parte de la Concejala Delegada del Área a exponer que por el Ayuntamiento de Turón (Granada), se da traslado de las bases del XXXVII Festival de Música Tradicional de La Alpujarra, que tendrá lugar el próximo día 12 de agosto del año en curso, invitando a este Ayuntamiento a participar, para lo cual ha de efectuar una aportación económica baremada en función al número de habitantes del municipio, que asciende a 650 € para este municipio, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar la participación del Ayuntamiento de VÍCAR, en el XXXVII Festival de Música Tradicional de La Alpujarra, a celebrar en el municipio de Turón (Granada) y realizar la aportación correspondiente a este municipio por importe de **SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (650 €)**.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Turón (Granada) y a la Intervención municipal.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aQpE02U6ePXmoJccNQ/k2Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	25/09/2018 13:06:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/aQpE02U6ePXmoJccNQ/k2Q==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/aQpE02U6ePXmoJccNQ/k2Q==</a>		





Ayuntamiento de Vúcar

*Corazón del Poniente*

Conocido cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar íntegramente la propuesta de que se ha dado cuenta.

**15.-) APROBAR EL GASTO RELATIVO A LA IMPRESIÓN DE FOLLETOS DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DE VERANO "¡VAYA VAYA! AQUÍ NO HAY PLAYA!".**

Se procede por parte de la Concejala Delegada del Área a exponer que necesitando dar difusión a la programación del Área de Cultura para el periodo estival, bajo la denominación de "¡Vaya vaya! aquí no hay playa!", se hace precisa la impresión de 1.500 folletos, por se por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar el gasto relativo a la impresión de 1.500 folletos de la programación del Área de Cultura para el verano de 2018, bajo la denominación de "¡Vaya vaya! aquí no hay playa!".

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Área de Cultura y a la Intervención municipal.

Conocido cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar íntegramente la propuesta de que se ha dado cuenta.

---

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las trece horas y diez minutos del día de su comienzo y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Se hace constar que la presente acta de Junta de Gobierno Local, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, ha sido objeto de disociación de datos de carácter personal contenidos en la misma, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 9.3, eliminando dichos datos con el fin de respetar lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea y demás normativa de protección de datos de carácter personal.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aQpE02U6ePXmoJccNQ/k2Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	25/09/2018 13:06:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/aQpE02U6ePXmoJccNQ/k2Q==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/aQpE02U6ePXmoJccNQ/k2Q==</a>		

